

TEMA 6: MODELOS DE MERCADO.

1. EL MERCADO.

En la actualidad se define como **el mecanismo mediante el cual tanto compradores como vendedores determinarán, conjuntamente, los precios y las unidades de las mercancías objeto del intercambio.**

2. TIPOS DE MERCADOS.

Atendiendo al número de agentes que intervienen y al producto que se comercializa podemos hacer dos grandes grupos de mercados:

1. Mercado de competencia perfecta

Existen muchos oferentes, lo que hace que el peso de la empresa respecto del mercado sea insignificante y no puedan influir en el precio de mercado. Por tanto, acepta dicho precio como un dato por ello se llaman *empresas precio-acceptantes*.

El producto es homogéneo. Cada empresa del mercado produce un bien idéntico, que no se puede diferenciar.

No existen barreras de entrada a largo plazo. Si un agente económico ajeno al mercado quiere introducirse y producir el bien que en él se intercambia, puede hacerlo sin recurrir en grandes costes.

Existe información perfecta. Tanto los consumidores como los productores conocen las mejores oportunidades de compra y venta. Además esta información es gratuita.

A largo plazo nunca existen beneficios extraordinarios.

2. Mercados de competencia imperfecta,

Monopolio	Oligopolio	Competencia monopolística
- Existe un solo oferente del bien, que fija el precio o la cantidad que más le interesa para obtener beneficios extraordinarios.	- Existen pocos oferentes . Lo que significa que pueden con su tamaño respecto del mercado influir sobre el precio para ganar beneficios extraordinarios.	- Existen muchos oferentes. - El producto no es homogéneo , No son sustitutivos perfectos, ya que el consumidor los percibe como diferentes. Cada empresa intenta actuar como un pequeño monopolio compitiendo con otros.
- El producto es homogéneo.	- El producto puede ser idéntico o sustitutivo perfecto.	- No existen barreras de entrada.
- Existen barreras de entrada.	- Existen barreras de entrada.	- No existen barreras de entrada.

3. COMPORTAMIENTO DE LAS EMPRESAS.

En los mercados de competencia perfecta, a largo plazo no existen beneficios extraordinarios, ya que cuando a corto plazo se produce un alza en los precios, las empresas productoras obtienen beneficios y, dado que no hay trabas para el acceso a ese mercado, se produce entrada de nuevos productores, que incrementan la oferta y provocan una bajada de los precios, expulsando a aquellas empresas no competitivas.

En los mercados de competencia imperfecta, tanto a corto plazo, como a largo plazo, las empresas podrán obtener beneficios extraordinarios, ya que al existir barreras de entrada a esos mercados, generalmente se produce menos cantidad que en competencia perfecta y a un precio más alto, por lo tanto beneficia a la empresa en perjuicio del consumidor. A este privilegio de la empresa se le llama poder de mercado.

Una práctica habitual en este tipo de mercados es la **discriminación de precios**, que consiste en cobrar precios distintos a consumidores por el mismo bien o servicio, con el objetivo de incrementar el beneficio extraordinario. Por ejemplo: las tarifas telefónicas. Para que se pueda llevar a cabo se exige: **separar e identificar los submercados o nichos y poder impedir la reventa**

4. EL MONOPOLIO

El monopolio es un mercado en el que una empresa controla toda o casi toda la oferta de un producto.

¿Por que existen los monopolios?

El monopolio puede darse en determinadas circunstancias:

- Cuando una **empresa controla la totalidad de los recursos necesarios para producir ese bien**. Ejemplo: La empresa De Beers controlaba en el S.XX las principales minas mundiales de diamantes y después pasó a convertirse en la única empresa compradora de diamantes en las minas que no eran suyas.
- Cuando una empresa tiene **el control tecnológico** suficiente para ofrecer un producto único. Ejemplo: Microsoft
- Cuando un Estado solamente permite a una empresa ofrecer determinado producto (**Monopolio Legal**) generalmente por causas recaudatorias. Ejemplo: Loterías, estancos, CAMPSA, etc.
- Por último, están lo que se denominan **Monopolios naturales**, que se dan sobre todo en la suministración a la población de agua, electricidad, gas natural, etc. En estos casos, es más barato que solo exista una única empresa que realice el servicio debido a los elevados costes fijos.

Comparación entre el monopolio y la competencia perfecta

En los mercados de competencia perfecta hay **mayor eficiencia** que en el monopolio. Como en la competencia perfecta el precio viene fijado por el mercado, si las empresas quieren aumentar sus beneficios, tendrán que reducir costes, lo que le exige ser más eficientes. Esa reducción de costes en los mercados competitivos, permite que los precios sean más bajos que en el monopolio. Además, las **cantidades ofrecidas** de productos serán superiores a la competencia perfecta.

Para defender a los consumidores, los gobiernos toman una serie de **medidas** que regulan o impiden prácticas monopolistas:

- a) Las **Leyes antimonopolio** tratan de impedir que las grandes empresas se fusionen, o de introducir competencia donde antes existía un monopolio estatal (Ej. Telefonía fija).
- b) El **establecimiento de precios máximos** para determinados bienes y servicios.
- c) La creación de **instituciones de defensa de la competencia**, con el fin de vigilar y sancionar los acuerdos y prácticas contrarias a la competencia.

5. EL OLIGOPOLIO

En el oligopolio existe un grupo reducido de empresas que producen un bien similar. Cada empresa tiene un cierto poder de influencia sobre el precio, y al ser pocas, son muy interdependientes.

La estrategia de los oligopolistas: ¿Rivalidad o cooperación?

Las empresas que forman parte del oligopolio tienen dos opciones:

- a) **Competir en precios**. Si una empresa baja el precio, las demás se ven forzadas a bajarlo también. Esto beneficiará a los consumidores y reducirá los ingresos de estas empresas.
- b) **Cooperar**. Ante el riesgo de guerra de precios, la estrategia más frecuente es coordinar sus decisiones mediante **acuerdos que restringen la competencia** en el mercado. Estos acuerdos pueden ser:
 - Formación de un **cartel**. Varias empresas acuerdan fijar un precio único o repartirse el mercado, eliminando competencia y perjudicando a los consumidores. Ejemplo: Organización de países exportadores de petróleo (OPEP).

- Hoy como el cartel está prohibido, las empresas sin necesidad de pactos formales, mediante la complicidad y **acuerdos ocultos (Colusión tácita)**, pactan precios o reparto de mercado y solo compiten mediante diferenciación del producto a través de la publicidad, calidad, marca, etc.

6. LA COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA

Es un tipo de mercado en el que existen muchas empresas que venden productos similares, pero diferenciados y bajo marcas distintas.

La **diferenciación de producto** pretende lograr que el bien o servicio ofrecido se perciba en el mercado como único o exclusivo. Así, los clientes están dispuestos a pagar incluso algo más para obtener ese producto diferenciado. Esto le proporciona al productor un cierto poder de mercado, ya que puede fijar sus precios por encima de los de sus competidores.

Este mercado tiene **rasgos de la competencia perfecta y del monopolio**. Al igual que la competencia perfecta, es un mercado con muchas empresas que ofrecen productos que satisfacen la misma necesidad. Pero cuando las empresas consiguen la fidelidad de una parte de los consumidores de la marca, esa fidelidad da a la empresa cierto poder para fijar los precios, lo que permite actuar como un pequeño monopolio de esa marca.

7. BARRERAS DE ENTRADA.

Barreras naturales	Barreras artificiales
- Existencia de importantes economías de escala - por el proceso de producción (petroquímicas).	Prácticas de la empresa a través de la diferenciación del producto con publicidad.
- Exigencias de capital inicial muy elevado.	- O situaciones legales , en el que la Administración Pública impide la incorporación de nuevos competidores.

Las empresas no tienen que preocuparse de la entrada de competidores.

TEMA 9: INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

1. ESTADO DE BIENESTAR.

Es aquel en el que los poderes públicos utilizan impuestos, transferencias y otros programas para elevar el nivel de vida de los más pobres.

2. ¿POR QUÉ TIENE QUE INTERVENIR EL SECTOR PÚBLICO?

Desde 1929, a partir de Keynes, se acepta como necesario la intervención del SP para corregir los fallos y limitaciones del mercado, aunque se mantiene la discusión sobre el grado de intervención, ya que la economía del bienestar exige que el Sector Público asuma unos esfuerzos que provocan déficit público, y si estos se acumulan deuda pública, que pone en peligro todo el sistema.

EL Estado como corrector de los fallos del mercado

El mercado no siempre asegura que las decisiones tomadas desde el punto de vista de los intereses particulares sean las óptimas para la sociedad. En la práctica, el mercado no siempre funciona de manera eficiente y se producen fallos y desajustes en la economía que provocan la intervención estatal. Los principales **FALLOS DEL MERCADO** son:

A) LOS CICLOS ECONÓMICOS

Uno de los fallos del mercado con peores consecuencias para las personas son las crisis periódicas acompañadas de fuerte desempleo que sufren las economías de mercado. El crecimiento de las economías no es lineal sino cíclico, con épocas de **expansión** (en las que crece el PIB y el empleo) y épocas de **recesión** (en las que gran parte de los recursos de la economía, sus trabajadores y fábricas permanecen inactivos).

Siguiendo las **aportaciones Keynesianas** desde la gran crisis de 1929, se considera responsabilidad de los gobiernos evitar las fluctuaciones económicas y aplicar políticas que persigan un crecimiento económico más

estable. Según Keynes, el Estado debe incrementar el **gasto público** con el fin de “empujar” con su actuación a empresarios y consumidores y, así, estimular la economía. La discusión se centra en el grado de intervención estatal.

B) LAS EXTERNALIDADES

Existen externalidades cuando la actividad de una empresa o consumidor produce efectos externos que afectan a terceros. Esas externalidades a veces son **positivas** para la sociedad (beneficios sociales) y, a veces, **negativas** (costes sociales).

La contaminación, el ruido, el consumo de tabaco, etc. son ejemplos de externalidades negativas que provocan costes a la sociedad y los causantes no asumen.

Instrumentos del Estado para corregir las Externalidades

a) Impuestos y subvenciones: El Estado puede establecer impuestos sobre las actividades que repercuten negativamente en la sociedad, o subvencionar las que resultan beneficiosas.

b) Regulación de las actividades: El Estado puede restringir o limitar actuaciones de efectos negativos. Ejemplo: actividades peligrosas o contaminantes en espacios protegidos, etc.

c) Comercio de derechos de emisiones contaminantes: Supone que los gobiernos fijan un límite a la emisión de gases contaminantes en el país y luego, asignan permisos o derechos a las empresas para producir cierta cantidad de CO2 dentro de ese límite.

C) LOS BIENES PÚBLICOS

Otro motivo que justifica la intervención Estatal en la economía es que el mecanismo de mercado no garantiza la satisfacción de determinadas necesidades colectivas y que la iniciativa privada no produciría la cantidad suficiente o no se haría cargo de la producción de dichos bienes (Ej; Educación y Sanidad).

Existe un tipo de bienes públicos (defensa nacional, protección contra incendios, faros en los puertos, etc) que se denomina **bienes públicos puros** y que por sus características, solo pueden ser ofrecidos a todos o a nadie. Un ejemplo sería la protección contra incendios. Si este servicios se vendiera en el mercado a cambio de un precio, el vecino del cuarto preferiría que lo comprara el vecino del tercero y así, se protegería sin coste, confiando ser un **consumidor parásito** del servicio. Al final, nadie pagaría el servicio. Por tanto, es el sector público quien suministra estos bienes y los financiará con los impuestos que todos pagamos.

D) LA FALTA DE COMPETENCIA O DE INFORMACIÓN

La ausencia de competencia en el mercado perjudica a los consumidores y favorece la rutina en los procesos de producción, retrasa las innovaciones y las mejoras tecnológicas. En la mayoría de países existen **Leyes antimonopolios** y de defensa de la competencia, que tratan de evitar o regular estas situaciones para proteger a los consumidores.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en nuestro país y la Comisión Europea en el ámbito comunitario son las encargadas de vigilar y sancionar estas prácticas que restringen la competencia

La falta de información: La información asimétrica.

Cuando hay **asimetría en la información** (una de las partes de la transacción sabe más que la otra) los mercados tienden a favorecer más a esa parte. Un problema frecuente en el sector bancario, seguros, etc.

Los poderes públicos deben tomar medidas que garanticen más información a la parte débil y mayor transparencia en los contratos.

E) LA EQUIDAD

La equidad es el principio según el cual las personas que se encuentran en circunstancias similares deben pagar unos mismos impuestos y recibir un mismo tipo de prestaciones (equidad horizontal), y las personas que disfrutan de un bienestar mayor, deben pagar más impuestos y recibir menos prestaciones que las que no disfrutan de ese bienestar (equidad vertical). Sin la intervención del Estado, el mercado reproduce necesariamente la desigualdad.

El Estado y la redistribución de la renta

Para redistribuir la renta a favor de los que menos tienen, el Estado utiliza dos vías:

a) Impuestos: A través de los impuestos progresivos, los que más renta reciben pagan más que los de rentas menores.

b) El gasto público: El Estado contribuye a la equidad mediante transferencias y ayudas a los ciudadanos (prestaciones de desempleo, pensiones, etc.), educación, sanidad, becas, viviendas sociales, etc., es decir, a través del **gasto social**.

3. LAS FUNCIONES DEL ESTADO: La política económica

Las medidas de los gobiernos para dirigir la economía y corregir los fallos del mercado constituyen la política económica de un país. Hay dos tipos de políticas económicas: una, a corto plazo, o **política coyuntural**, dirigida a conseguir objetivos de crecimiento, pleno empleo, estabilidad de precios, etc., y otra, a medio y largo plazo, o **política estructural**, que trata de favorecer las condiciones para el desarrollo económico futuro.

Las políticas coyunturales

- **Política fiscal.** El Estado puede aumentar la actividad económica incrementando el *gasto público* o *bajando impuestos* para que los consumidores tengan más renta para consumir. Por el contrario, puede ralentizar la economía haciendo lo contrario.

- **Política monetaria.** Aunque la *política monetaria* depende de los bancos centrales, el Estado puede favorecer la creación de dinero bancario, o modificar las condiciones para obtener créditos.

- **Política exterior.** El Estado también puede influir en la *política comercial*, restringiendo las importaciones y fomentando las exportaciones.

- **Política de rentas (o de precios y salarios).** En épocas de crisis, los Estados pueden congelar o regular determinados salarios públicos con el fin de contener el gasto público, y también, recomendar a empresas y sindicatos la revisión de salarios.

Las medidas estructurales

Se trata de adoptar medidas para el medio y largo plazo:

- **La modernización de sectores económicos clave** o el **impulso de regiones** deprimidas a través de inversiones.

- **La planificación indicativa**, mediante planes estratégicos que marca objetivos y prioridades a conseguir.

- **La política de nacionalizaciones o de privatizaciones** de empresas públicas.

4. ¿QUIÉN ES EL SECTOR PÚBLICO?

Sin profundizar, y por razones pedagógicas para separar la política fiscal de la política monetaria, distinguimos por un lado, relacionado con la **política fiscal de España**, a la Administración Central [formada por el Estado y Organismos autónomos] y la Administración de la Seguridad Social (separada por su importancia de los organismos autónomos dependientes de la Administración Central)], a las Administraciones Territoriales (CCAA, entidades locales) y a las Empresas Públicas. Relacionado con la **política monetaria**, al Banco Central Europeo y al Banco de España. Nosotros nos centraremos en los vinculados a la política fiscal, y en concreto al Estado, formado por el presidente y los ministros).

5. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE).

Es la ley que se aprueba antes de finalizar el año con los gastos que como máximo se van a realizar y los ingresos estimados del año siguiente.

Los gastos públicos (GP) presupuestados pueden clasificarse en:

GP en bienes y servicios. Son pagos por bienes entregados a la Administración o servicios o trabajos

que van a beneficiar a la sociedad en general:

Compras de bienes y servicios/Gastos de personal (empleados públicos)/Gastos de inversión en infraestructuras (edificios públicos, carreteras...)

Pagos de transferencia Son pagos realizados por la Administración sin recibir nada a cambio:

Transferencias corrientes (becas, pensiones, subvenciones...) y Transferencias de capital (entrega de dinero a empresas públicas con pérdidas, como HUNOSA)

Pagos por intereses de Deuda Pública. El Estado pide prestado a través de la emisión de Deuda Pública, y aquí nos referimos a los intereses que tiene que pagar a los que le presta.

Los ingresos estimados se pueden clasificar según su origen en:

INGRESOS FISCALES **Tasas** Son tributos que se pagan por el uso de un bien o servicio ofrecido por la Administración. Ejemplos: matrícula de la Universidad, carné...

Contribuciones especiales Son tributos que se exigen cuando una persona obtiene un beneficio o un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento de nuevos servicios públicos. Ejemplo: construcción de jardines o aceras.

Impuestos Son tributos sin obtener nada a cambio de forma directa. **Directos** Gravan la obtención de renta. Ejemplo: IRPF o IS

Indirectos Gravan el consumo. Ejemplo: IVA

Transferencias corrientes Ejemplo: loterías y apuestas del estado.

INGRESOS NO FISCALES **Ingresos patrimoniales** Ejemplo: dividendos obtenidos de empresas públicas.

Ingresos de inversiones reales Ejemplo: ingresos de la venta de bienes patrimoniales o privatizaciones.

Transferencias de capital Ejemplo: ingresos de los fondos de la Unión Europea.

6. EL DÉFICIT Y SU FINANCIACIÓN.

Los ingresos y gastos en los PGE **no suelen coincidir**, por lo tanto se pueden dar dos situaciones, o **déficit presupuestario** (cuando los gastos son mayores que los ingresos) o **superávit presupuestario** (en el caso contrario).

Para financiar el déficit, el Estado tiene las siguientes vías:

Subir impuestos Tiene un coste electoral, no garantiza aumentar los ingresos y es una medida contractiva, ya que reduce la renta disponible de los habitantes de un país.

Aumentando la cantidad de dinero. No entra dentro de las posibilidades del Estado. Esa función se ha cedido al Banco Central Europeo. Es una medida de política monetaria, que puede provocar inflación.

Vender bienes Eso reduce la riqueza del país, como tal.

patrimoniales.

Son las Letras del Tesoro, Bonos del Estado, Obligaciones del Estado. El peligro de esta medida es que provoca un aumento de los tipos de interés, ya que lo que escasea es el dinero, y para conseguirlo hay que pagarlo más alto. Además hace más difícil que ese dinero llegue a la inversión de las empresa, por vía de préstamo, a este fenómeno, se le llama **efecto expulsión**. Y si los tipos de interés son más elevados que lo que crece el PIB, el país no es capaz de devolver la deuda, sólo paga intereses y cada vez es más pobre, a esta otra situación se le llama **trampa de la deuda**.

**Emitir
Pública.**

Deuda

7. POLÍTICA FISCAL.

Las políticas del Estado, buscan hacer que la economía crezca (PIB aumente), aumente el empleo y se controle la inflación, básicamente. Pueden hacer según las circunstancias dos tipos de políticas:

Política fiscal expansiva: busca aumentar la demanda agregada del país, es decir que crezca el PIB, corre el peligro de caer en una situación de inflación. Se dice que es una política expansiva si se **bajan los impuestos** o se **aumenta el gasto público**.

Política fiscal contractiva: busca disminuir la demanda agregada del país, es decir que disminuya el PIB para reducir la inflación, corre el peligro de aumentar el paro. Se dice que es una política contractiva si se **suben los impuestos** o se **baja el gasto público**.

8. POLÍTICA MONETARIA.

Aunque ya hemos dicho que corresponde a otro organismo y no al Estado, nos parece interesante decir en qué consiste. Son el conjunto de medidas que adopta la autoridad monetaria con el objetivo de alcanzar la estabilidad del valor del dinero, favoreciendo el crecimiento económico. La variable de control es la cantidad de dinero en circulación. Hablamos de una política expansiva cuando se aumenta la cantidad y una política contractiva en caso contrario.

anexo

Ejercicio 1: ¿En España tenemos economía del bienestar? Razona la respuesta.

Ejercicio 2: ¿Crees que es correcto que la educación o la sanidad esté en manos públicas? Razona la respuesta con criterios económicos.

Ejercicio 3: Realiza un esquema completo de las instituciones y organismos que forman el sector público.

Ejercicio 4: Al lado de casa pasa un río que en época de lluvias suele desbordarse. ¿Quién tiene que ponerle remedio? Explica qué efectos económicos y sociales puede tener la obra.

Ejercicio 5: Indica cuáles de las siguientes actuaciones decididas en un Ayuntamiento contribuyen a reducir su déficit y cuáles a incrementarlo: (a) Subida de tasas recogida de basura; (b) Subida de sueldo a policía municipal; (c) Subida precio a museos; (d) Contratación de orquesta para fiestas; (e) Recepción ayuda de la UE; (f) Contrata asistentes sociales; (g) Subasta la explotación privada de una piscina.

Ejercicio resuelto para ver un ejemplo de política fiscal expansiva partiendo de un país que se supone que no está a pleno empleo (hay desempleo), o sea que tiene capacidad de producir más unidades y que la política fiscal expansiva no va a provocar inflación. En nuestro país imaginario, las familias no pagan un impuestos.

El gobierno quiere reducir el desempleo aplicando una política fiscal expansiva que supone o aumentar gasto público, o reducir impuestos directos (que en este caso no cabe, ya que no pagan impuestos). El aumento de gasto público es la construcción de una piscina municipal, que cuesta 100 euros.

Al pagar a las empresas que construyen la piscina, estas distribuirán esa cantidad entre los diferentes agentes, propietarios de los factores productivos, en beneficios empresariales, salarios y rentas. Ese dinero llega a las familias, que dispondrán de una renta disponible ($R \text{ Disponible} = R \text{ Nacional} - \text{impuestos directos}$) de 100 euros. ¿Cómo afectará esos 100 euros al crecimiento de la demanda agregada o producto interior bruto?

Respuesta: Cada familia con la renta disponible tiene que decidir que destinar a consumo y que destinar a ahorro. Si sabemos que destina un 80% a consumo (0,8 es la propensión marginal a consumir) y un 20% a ahorro (0,2 es la propensión marginal al ahorro). Sabremos que de los 100 euros, destinan $100 \times 0,8 = 80$ euros a consumir, que vuelve a ser renta nacional, y al no existir impuestos directos a renta disponible, que volverá a consumirse en un porcentaje de un 80%, $80 \times 0,8 = 64$ euros, y así sucesivamente, hasta agotarse el efecto multiplicador. Para su cálculo, se utilizan matemáticas, en este caso estamos ante una suma de

términos decrecientes en progresión geométrica de razón 0,8 y su fórmula es de **Suma=primer término/(1-razón)**. Sustituyendo en la fórmula, el incremento de consumo es de $80/(1-0,8)=400$ euros, que sumados a los 100 iniciales, hacen que la demanda agregada o PIB se haya incrementado en 500 euros, lo que habrá supuesto que las empresas hayan contratado a trabajadores para responder a este incremento del consumo, reduciendo así el desempleo.

Ejercicio 6: Esquematiza el ejemplo anterior.